

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA	CAPÍTULO	01

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	N° Indicadores	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	1.- Cumplir metas de indicadores de productos estratégicos e informar sin errores	6	60.00%
			2.- Medir e Informar correctamente indicadores transversales	10	30.00%
			3.- Cumplir meta de indicadores transversales	0	0.00%
			4.- Publicar la formulación del año 2018 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones	0	10.00%
			Total	16	100.00%

III. SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, sin embargo, para el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t" se comprometerán sólo medidas de desconcentración.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El servicio compromete los inmuebles que dispongan de las boletas de electricidad y/o gas natural, asociadas a medidores que consideren consumos de cargo del Servicio. La información se conocerá a más tardar en abril del 2017, como está señalado en el Decreto N° 290 que aprueba el Programa Marco PMG 2017.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, con excepción del indicador Porcentaje de trámites digitalizados en el año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites año t-1.

IV. INDICADORES DE DESEMPEÑO

4.1. Objetivo 1. Cumplir metas de indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios) e informar sin errores. (Ponderación: 60.00%.)

N°	Indicador	Formula	Meta	Prioridad	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias que exportan en año t respecto del total de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año t - 1. DIRECON	(N° de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias que exportan en año t/Total de empresas beneficiarias del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias año t -1)*100	52.9 % [[537.0 /1015.0) *100]	Mediana	10.00	1
2	Porcentaje de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t respecto del número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1. CIREN	(N° de propiedades con división predial agrícola actualizadas al año t/N° de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1) *100	73.76 % [(674716.00 /914757.00)*100]	Mediana	10.00	2
3	Porcentaje de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos al año t respecto de la población potencial del programa de seguro agrícola. AGROSEGUROS	(N° de productores silvoagropecuarios con pólizas y contratos suscritos año t/Población potencial del programa de seguro agrícola)*100	20.06 % [(16050.00 /80000.00)*100]	Mediana	10.00	3
4	Porcentaje de Proyectos Adjudicados enfocados a la Pequeña y Mediana Agricultura al año t sobre la Cartera Vigente al año t. FIA	(Número de proyectos adjudicados enfocados a la Pequeña y Mediana Agricultura al año t/Cartera vigente al año t)*100	75.17 % [(109.00 /145.00) *100]	Mediana	10.00	4
5	Porcentaje acumulado de hectáreas de bosque nativo del 2° ciclo de medición inventariadas respecto de la superficie potencial. INFOR	(N° has acumuladas de bosque nativo del 2° ciclo de medición inventariadas /superficie potencial) *100	100.00 % [(13424000.00 /13424000.00) *100]	Mediana	10.00	5
6	Porcentaje de proyectos enfocados a la AFC, terminados en el año t que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto respecto del total de proyectos enfocados en la AFC terminados en el año t. FIA	(Número proyectos enfocados a la AFC, terminados en el año t que generen un modelo de gestión y/o proceso y/o producto./Total de proyectos enfocados a la AFC, terminados al año t)*100	84.62 % [(22.00 /26.00) *100]	Mediana	10.00	6
	Total Ponderación				60.00%	

4.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores de desempeño transversales. (Ponderación: 30.00%.)

N°	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t/Promedio anual de trabajadores en el año t)*100	%

2	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(Número de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t/Número de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo)*100	%
3	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100	%
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t, que no tuvieron oferentes /Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	%
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	(Nº de actividad/es de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t /Nº de actividad/es de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	%
6	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	(Nº de compromisos de auditoría pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en año t/Nº total de compromisos de auditorías realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t)*100	%
7	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	(Número de iniciativas de descentralización y/o desconcentración implementadas en el año t/Número total de iniciativas de descentralización y/o desconcentración comprometidas para el año t)*100	%
8	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el año t/Superficie Total (ST) del conjunto de edificaciones utilizadas por el servicio en el año t	kWh/m2
9	Porcentaje de trámites con registro de uso (operaciones) por canal de atención en año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1	(Nº de trámites con registro de uso por canal de atención en año t /Nº total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1)*100	%
10	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(Nº de controles de seguridad de la Norma NCh-ISO 27001 implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t/Nº Total de controles establecidos en la Norma NCh-ISO 27001 para mitigar riesgos de seguridad de la información en el año t)*100	%

V. MECANISMOS DE INCENTIVO

5.1. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 10.00%.)

N°	Mecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553
2	Convenio de desempeño Colectivo

Notas Indicadores de los Productos Estratégicos (Objetivo 1):

- 1 El Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias (FPESA) tiene como objetivos, estimular la participación del sector exportador silvoagropecuario en acciones de promoción de exportaciones, asegurando los principios de competitividad, sustentabilidad, transparencia y libre acceso; promover el desarrollo exportador, favoreciendo su descentralización, el fomento regional y una mayor diversificación, aprovechando el espacio de los nuevos acuerdos comerciales y los programas de fomento e innovación, además, de crear estructuras de apoyo a los pequeños y medianos empresarios silvoagropecuarios para favorecer su inserción en el mercado internacional; reforzar la diplomacia agrícola a través de las agregadurías agrícolas. Permitir el desarrollo de capacidades exportadoras que faciliten la realización de estrategias sustentables en los mercados externos, en el segmento de las pequeñas y medianas empresas exportadoras silvoagropecuarias. La gestión de MINAGRI para con el Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias considera tener representación en el Consejo del FPESA para generar instrumentos para la promoción de exportaciones y apoyar la difusión de actividades que fortalezcan el desarrollo de las exportaciones de las empresas y entregar los lineamientos con el objeto de promover el aumento y diversificación de las exportaciones silvoagropecuarias no tradicionales de las empresas chilenas. Se consideran no tradicionales todos los productos del rubro, excepto celulosa, madera aserrada y cepillada. El Fondo de Promoción de Exportaciones, a partir del 2014 asume como nuevo lineamiento de gobierno, destinar recursos a la cobertura del segmento de la Agricultura Familiar Campesina, con el objeto de atraer nuevos beneficiarios, asesorarlos en el proceso exportador, generar capacidades exportadora y realizar misiones de prospección para aquellos integrantes de la AFC que alcancen el nivel de potencial exportador. Si bien se incluye un sector que no estaba considerado antes del 2014, las principales acciones estarán orientadas a formar capacidades, dado que la gran mayoría de los beneficiarios (AFC) no se encuentran en un nivel avanzado como potencial exportador y tampoco podrán hacerlo en el mediano plazo. Los beneficiarios 2017 se conocerán sólo a partir del año 2018, una vez que se haya procesado el total de los beneficiarios a diciembre de 2017.

En consideración a lo antes descrito, para efectos del indicador se entiende por:

a. Beneficiario: aquella empresa cliente, que recibe servicios por parte del Fondo de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias. Este concepto incluye a las empresas socias de Asociaciones Gremiales beneficiarias del Fondo. Se entiende por Cliente aquella empresa registrada en el Sistema de Registro de Actividades de ProChile o el sistema que se encuentre operando para estos fines. Empresa: aquel contribuyente que se encuentra con inicio de actividades vigente, lo anterior se verifica con información que proporciona el Servicio de Impuestos Internos.

b. Los instrumentos que se consideran corresponderán a:

- i. Talleres de nivel avanzado del Programa de Internacionalización de la Agricultura Campesina.
- ii. Talleres de nivel avanzado del Programa Generación de Capacidades Exportadoras.
- iii. Programa Coaching exportador.
- iv. Concurso Silvoagropecuario y Marcas Sectoriales
- v. Ferias del sector silvoagropecuario
- vi. Planes Sectoriales Silvoagropecuarios
- vii. Circuitos gastronómicos

c. Los datos de empresas exportadoras se verificarán con el registro de empresas exportadoras del Servicio Nacional de Aduana.

- 2 La relevancia de este indicador está dada por los beneficios de la información generada; tener un catastro actualizado de las propiedades rurales significa conocer quiénes son los dueños y qué tipo y calidad de recursos poseen. De esta forma, cuando se otorga un incentivo para un factor productivo, se puede tener certeza respecto de la pertinencia del acto público en cuanto a inversión pública en el desarrollo en el ámbito rural. Además, por ser información cartográfica, se puede generar la especialización de los incentivos y analizar el conjunto de incentivos otorgados en un determinado territorio (comuna, provincia, región, país) y relacionarlo con la distribución y calidad de los recursos naturales (clima, suelo, aguas). El catastro de propiedades rurales es la representación cartográfica del emplazamiento de los predios agrícolas y, conjuntamente con la cartografía de los recursos naturales (clima, suelo, agua, etc.), permite la identificación de la cantidad y calidad de los recursos naturales disponibles en cada uno de ellos".
- Así, permite focalizar las acciones del estado y/o de las empresas privadas, tendientes a fortalecer y mejorar la productividad de la tierra, en el entendido que son y serán los propietarios los que, en último término, decidirán en que y como utilizarán los recursos de ésta. La Meta determinada para el 2018 corresponde a 73,76%. Es una estimación real calculada en base a un programa anual de actualización, con un grado importante de fiabilidad de la cuantificación de los casos, de acuerdo al comportamiento histórico del mercado inmobiliario de la propiedad rural, que significa que se realizan entre 14 mil y 22 mil actualizaciones por año a nivel país y que la propiedad agrícola crece a una tasa aproximada anual de 2%.
- La base del indicador para el año 2018 "Número de propiedades con división predial agrícola registradas por el SII al año t-1", es decir 2017, es un dato emitido por el Servicio de Impuestos Internos en el segundo semestre del año 2017, por lo tanto, al momento de informar los avances y resultado final, el valor del denominador será distinto al valor de la meta estimada.
- 3 El seguro agrícola es un instrumento que indemniza a los productores en caso de pérdidas ocasionadas por fenómenos climáticos adversos, con el objeto de desarrollar este mercado de Seguros, y facilitar el acceso de los agricultores, sin distinción de género, tamaño, tipo de actividad agropecuaria que desarrolle, de su ubicación geográfica y de tenencia de la tierra. La oferta de seguros al año 2017 contempla 4 líneas de seguros: seguro agrícola (cultivos anuales, cereales, hortalizas, frutales), seguro pecuario (bovinos, ovinos y apicultura), seguro forestal y cobertura de precios. A partir de la permanente revisión de los rubros y cultivos asegurables, así como del requerimiento de agricultores, durante el año 2016 se incorporaron nuevos rubros al programa de seguro agrícola, como lo son el seguro forestal, el seguro de incendio con adicionales en frutales, que protege de Incendio y otras coberturas como avalancha, deslizamiento, viento, etc, que afectan a las plantaciones frutales, los frutos y el sistema de riesgo, asegurando los costos de formación de frutales y las estructuras asociadas, costos de producción de frutos y por último los costos de instalación de sistema de riego; valores que dependen de la especie, la edad y la zona de establecimiento de los huertos. El seguro Forestal, es un seguro de riesgo múltiple que cubre contra fenómenos climáticos y/o antrópicos (incendio principalmente), permitiéndole al agricultor recuperar el capital de trabajo invertido en el cultivo asegurado, en caso que resulte dañado por alguno de los fenómenos climáticos y/o antrópicos cubiertos por la póliza, logrando una mayor estabilidad económica y mejorando su calidad como sujeto de crédito, y por último el Seguro agrícola que es un instrumento de transferencia del riesgo, donde se asegura el rubro agrícola frente a pérdidas en producción, material vivo y la colmena, provocadas por riesgos nominados, que permite al apicultor recuperar su patrimonio y hacer su actividad más competitiva agregándole valor económico y social, contemplando la alternativa de contratar una cobertura básica o con adicionales, como Nieve, Lluvia Torrencial, Viento Fuerte, Terremoto/Tsunami, Incendio, Humo, Intoxicación por pesticida, Enfermedades Nominadas y Golpe de Calor. Dentro de las Coberturas Adicionales contempla: Sequía, Erupción volcánica, Robo, Transporte y Responsabilidad civil. A la protección que brinda el programa de Seguro Agrícola, el Estado en su rol subsidiario estableció un subsidio para el copago de las primas del seguro, cuyo beneficiario es el agricultor que contrata el seguro. Tendrán acceso a subsidio, a) Los productores agropecuarios que cuenten con Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, y sean contribuyentes del impuesto al valor agregado, IVA b) También, los productores que no posean iniciación de actividades, pero estén siendo atendidos como clientes de crédito, por parte de alguna de las siguientes instituciones: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Banco del Estado de Chile y Filiales, otros bancos e instituciones financieras sujetas al control de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Cooperativas de Ahorro y Crédito e Instituciones que operen con instrumentos financieros de CORFO y/o de otros organismos del Estado. Los montos asegurados para este tipo de beneficiarios, no podrán superar la cantidad de UF 250, por temporada agrícola. El subsidio general para el copago de la prima (o costo del seguro) cubre el 40% de la prima neta más un monto fijo de 1,0 UF por póliza, con un tope de 80 UF por póliza. Adicionalmente, el subsidio base puede ser incrementado según las siguientes condiciones: a) Reconstrucción (+10%), el cual se asigna cuando se contrató una póliza la temporada anterior; b) Contratación colectiva (+10%), cuando se contrate la póliza bajo la gestión, patrocinio o referencia de un aglutinador; c) Nuevo producto (+10%), cuando el productor contrata una póliza de un producto nuevo; d) Cereales (+5%), cuando la póliza es para un cereal; e) Zonas extremas (+5%), cuando la materia asegurada se encuentra en alguna de las zonas definidas como tal. La población potencial definida para el Programa corresponde a los productores que por las características de su actividad (pequeña y mediana agricultura comercial) son sujetos de crédito y se cuantifican en un total de 80.000 productores, valor detallado en la Reformulación de Programa Seguro Agrícola. Para el año 2018, el programa de Seguro Agrícola se enfocará en 17.000 productores silvoagropecuarios según los recursos asignados presupuestariamente.

- 4 De acuerdo a los énfasis del programa de gobierno y prioridades del Ministerio de Agricultura 2015-2018, a partir del 2014 se focalizan recursos para la pequeña y mediana agricultura, por lo que se hace necesario identificar la proporción de los proyectos de la Cartera de Proyectos Vigentes FIA que se adjudican para este segmento. Ello se debe a la importancia de la incorporación de procesos de innovación en la Agricultura familiar Campesina, considerando que los pequeños agricultores cumplen un rol estratégico en la seguridad alimentaria y claves para el cambio hacia sistemas agrícolas sostenibles. Se considera dentro de la medición aquellos beneficiarios que habitan y trabajan habitualmente en el campo, que tienen ingresos provenientes fundamentalmente de la actividad silvoagropecuaria que realizan en forma personal, cualquiera que sea la calidad jurídica en la que se realice; aquellos productores que explotan una superficie no superior a las 12 hectáreas de riego básico, con activos que no superen el equivalente a 3.500 Unidades de Fomento, que tiene ingresos provenientes principalmente de la explotación agrícola y que trabajan directamente la tierra, cualquiera sea el régimen de tenencia; aquellas empresas agrícolas y agroindustriales cuyos ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro, sean superiores a 25.000 UF, pero inferiores a 100.000 UF en el último año calendario. La continuidad de este indicador permitirá generar la línea base para la evaluación de resultados (cuando los proyectos finalizan) y de impacto (a 2 años de finalizados) de los proyectos, cuyas primeras fechas programadas a fines de 2017 y primer semestre de 2018. Para ello se está instalando paralelamente un sistema de evaluación de resultados e impacto de proyectos al interior FIA. En el año 2018 la meta considera alcanzar 109 proyectos que son enfocados a la pequeña y mediana agricultura respecto del total de la cartera vigente de proyectos (145 proyectos adjudicados). Cabe destacar que la Cartera de Proyectos Vigente FIA (corresponde a la lista de proyectos que mantiene FIA anualmente), varía cada año, debido a que se adjudican nuevos proyectos (concursos) y se finiquitan otros de acuerdo a sus plazos de ejecución. Dentro de los ejemplos de proyectos focalizados en la pequeña y mediana agricultura podemos destacar: Rescate, desarrollo y manejo agronómico del cultivo de caigua para su utilización como insumo en circuitos cortos; Recuperación, reintroducción y agregación de valor de ecotipos de poroto (*Phaseolus vulgaris* L.) y garbanzo (*Cicer arietinum* L.) propios del Valle del Mataquito; Rescate, multiplicación y resguardo de la semilla de maíz Amarillo de nuble; Rescate y valorización del cultivo de alcayota (*Cucurbita ficifolia* B.) a través de su producción orgánica y su reutilización en la repostería tradicional campesina; Domo Peuma: rescate e innovación de prácticas ancestrales en la recolección, procesamiento y comercialización de hongos silvestres; Revalorización del Patrimonio Quesero de la Agricultura Familiar del Camino Real de la Región de Los Lagos; Rescate patrimonial del uso del alga Lamila (*Ulva Lactuca* L.) como biofertilizante en el cultivo de papa (*Solanum tuberosum* L.) mediante su validación agronómica en la comunidad indígena Lauquen Mapu de Catrumán, Chiloé; Rescate, reproducción y puesta en valor frutales y hortalizas de tradición campesina a través de la producción agroecológica: Una oportunidad para las mujeres del campo.
- 5 El año 2018, se considera continuar con el 2do ciclo de medición del Bosque Nativo iniciado en el año 2015 y por lo tanto, corresponde una meta acumulada de la cuarta fase de un 100% y que representa una superficie de 13.424.000 hectáreas acumuladas. En 2018 corresponde inventariar 773.534 hectáreas de la Región de Aysén y 2.625.506 hectáreas de la Región de Magallanes, equivalentes a 3.399.040 hectáreas. La superficie total de la Región de Aysén asciende a 4.814.066 hectáreas y de la Región de Magallanes corresponde a 2.625.506 hectáreas, por tanto la superficie total de los bosques en Chile hoy alcanza a 13.424.000 hectáreas y en ellas se incluye bosques nativos públicos y privados. El 2014 terminó el primer ciclo de medición iniciado el año 2011 y en consecuencia a partir de 2015 se inició el segundo ciclo midiendo los bosques evaluados el año 2011. El inventario se realiza a través de parcelas de muestreo con representatividad y validez estadística. El objetivo del inventario continuo es mantener actualizado el estado y la condición de los bosques de Chile y también para cumplir con los compromisos internacionales derivados de las convenciones de cambio climático, biodiversidad, proceso de Montreal y OECD. El inventario se realiza en ciclos de 4 años y en cada año se aborda la cuarta parte de la superficie total de bosque nativo del país, así en cuatro años, se completa el inventario de dicha superficie y se finaliza un ciclo. En 2015 y 2017 se aplicó el inventario a las tres primeras cuartas partes de la superficie y en 2018 se vuelve a aplicar el inventario a la cuarta parte obteniendo con ello un inventario acumulado del 100%, y de esta forma, en un periodo de 4 años, se completa la superficie potencial del segundo ciclo. Esto es lo que le da la calidad de inventario continuo, siendo una actividad continua y permanente en el tiempo.

6 Dando continuidad a la focalización realizada desde el año 2014 hacia la pequeña y mediana agricultura y la identificación que se ha realizado para determinar la proporción de los proyectos de la Cartera de Proyectos Vigentes FIA que se adjudican para éste segmento, se considera relevante realizar una evaluación de resultado de los proyectos que se encontrarán terminados en el año 2018, para determinar cuales de ellos generan un modelo de gestión y/o Proceso y/o Producto.

Se proyecta el 2018 que terminen 26 proyectos, sobre los cuales se hará la evaluación, para determinar si la iniciativa apoyada generará Innovaciones en Gestión que implican la implementación de cambios en los métodos de organización, de gestión productiva, laboral, comercial, tecnológica, del conocimiento o en la relación de la organización con el entorno (Modelos de Gestión); Innovaciones de Procesos que corresponden a cambios significativos en los métodos de producción y distribución (Modelos de Procesos) e Innovaciones de Productos que implican cambios significativos de las características de los bienes y servicios. Incluye bienes y servicios nuevos o las mejoras significativas de ellos (Modelos de Productos).

La generación de un modelo de gestión y/o modelo de proceso y/o producto se verifica a través de los resultados efectivos de cada proyecto, según los respectivos planes operativos de cada uno y los resultados esperados expuestos en ellos. Los resultados esperados se revisan durante toda la ejecución del proyecto en el seguimiento técnico que realiza FIA para los proyectos, basado en la entrega de los reportes de avance de la implementación de los mismos, donde el ejecutor reporta el avance de actividades y cumplimiento de resultados en el periodo comprendido en el informe. Al finalizar la ejecución del proyecto, el ejecutor prepara un informe técnico final, que contiene toda la información relevante, especialmente de actividades y resultados para el periodo completo de ejecución del proyecto (es la suma de los informes de avance, más la información del último periodo de ejecución que no ha sido cubierta previamente con algún informe de avance). Los informes finales son revisados por el ejecutivo de innovación de FIA, quien ha estado a cargo del seguimiento de cada iniciativa, quien finalmente al aprobar un proyecto y declararlo en estado terminado técnicamente informa el modelo logrado por cada proyecto.

En el marco del objetivo de FIA de impulsar iniciativas de innovación que contribuyan a aumentar la competitividad del sector, la Fundación gestiona anualmente una cartera de iniciativas, haciendo un acompañamiento técnico y supervisión financiera de cada una de ellas durante sus etapas. A esta cartera de iniciativas se le denomina de "arrastre" porque han sido adjudicadas en convocatorias de años anteriores al año en curso. Las iniciativas de la cartera de arrastre se pueden encontrar en alguno de los siguientes estados: en ejecución (E), terminada técnicamente (T), en proceso de finiquito (EF) o finiquitada (F).

Considerando lo indicado, los proyectos en su ciclo de vida y dentro de sus obligaciones deben presentar informes de avance e informes finales, tanto financieros como técnicos, una vez que los informe finales, en el caso particular de los Informes Técnicos ingresan a FIA, son revisados por los Ejecutivos de Innovación a cargo de cada proyecto, la revisión que hace el ejecutivo, tiene relación con la consistencia de este informe respecto de los informes de avance aprobados, la verificación de los resultados reportados, en función de las visitas a terreno y las reuniones técnicas. Con esta información, el ejecutivo emite la validación técnica mediante carta formal de FIA, respecto de la aprobación, aprobación con observaciones o la no aprobación de este informe, fijando plazos para que el ejecutor atienda las observaciones si las hay y en caso de aprobación, al igual que los informes finales financieros, el proyecto pasa a ¿Terminado técnicamente?. Posterior a este estado se generan actividades administrativas para realizar el proceso de finiquito.